

AVISO LEGAL

La publicación y difusión de este estudio por parte del REAL AUTOMÓVIL CLUB DE CATALUÑA y la FUNDACIÓN RACC, en tanto que el RACC tiene la consideración de Organización de Consumidores y Usuarios, y ambas son una Asociación y Fundación, respectivamente, sin ánimo de lucro, se realiza en desarrollo de su objeto, dentro de la actividad informativa a los consumidores y usuarios en aras de la mejora de la seguridad vial.

El REAL AUTOMÓVIL CLUB DE CATALUÑA y la FUNDACIÓN RACC se limitan a publicar los resultados del estudio realizado por Stiftung Warentest y el Automóvil Club Alemán (ADAC), en relación a distintos modelos de sillitas disponibles en el mercado, por lo que el REAL AUTOMÓVIL CLUB DE CATALUÑA y la FUNDACIÓN RACC no son responsables del contenido del estudio, ni del análisis de las muestras, que se limitan a publicar, de modo que tampoco se hacen responsables de las mismas.

La adquisición de las muestras para las pruebas se realiza en comercios, por catálogo o del propio fabricante de forma aleatoria, estando todas las sillitas homologadas según normativa ECE R44/03, ECE R44/04 o ECE-R 129 y UNECE. Por tanto, todas las sillitas objeto del estudio son aptas para estar en el mercado de acuerdo con la normativa legal vigente.